

MODIFICATORIA DE LA ORDENANZA N° 4068/93



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 7 de Marzo de 2014.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°76/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del día 7/03/14, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7422/14

Artículo 1°.- Modifícase el Artículo 2° de la Ordenanza N°4068/93, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°.- La verificación del cumplimiento normativo de los contenedores o volquetes proveniente de la presente Ordenanza, estará a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal que determinará el área que procederá a tal fin.-

Artículo 2°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-